

MEMORIA SOCIAL, CULTURA POLÍTICA Y DERECHO A LA CIUDAD. UN ANÁLISIS EN DOS ESPACIOS PÚBLICOS EN CUENCA, ECUADOR¹

Mauricio Andrés Pino Andrade², Ana Elisa Astudillo Salazar³, José Aguirre Déleg⁴ y Ana Cecilia Salazar Vintimilla⁵

Resumen

Se examinan la memoria social y la cultura política como elementos para comprender la apropiación del espacio público y el derecho a la ciudad. Este derecho va más allá de la redistribución de bienes y servicios públicos e incluye el reconocimiento de la diferencia, la participación, y la posibilidad de producir el espacio por medio del acto de habitar. Mediante una metodología cualitativa se indagaron dos espacios públicos en Cuenca, Ecuador. El análisis muestra que centralidad, identidad y pertenencia, elementos vinculados a la memoria, dinamizan las interacciones sociales. Mientras, una cultura política con bajo empoderamiento,

SOCIAL MEMORY, POLITICAL CULTURE AND THE RIGHT TO THE CITY. AN ANALYSIS IN TWO PUBLIC SPACES IN CUENCA, ECUADOR

Mauricio Andrés Pino Andrade, Ana Elisa Astudillo Salazar, José Aguirre Déleg and Ana Cecilia Salazar Vintimilla

Abstract

Social memory and political culture are studied to understand the appropriation of public space and the right to the city. This right goes beyond the distribution of public goods and services and includes the acknowledgment of difference, participation, and the possibility of producing space through the act of inhabiting. A qualitative methodological approach is taken, to study two public spaces in Cuenca, Ecuador. The analysis shows that centrality, identity and belonging, elements linked to memory, stimulate social interaction. Meanwhile, a political culture characterized by marked hierarchies,

relaciones jerárquicas y paternalismo afecta las relaciones sociales y la organización social; esta cultura contribuiría a domesticar el conflicto al limitar la configuración de un actor colectivo y reforzar las dependencias institucionales.

PALABRAS CLAVE: DERECHO A LA CIUDAD; APROPIACIÓN DEL ESPACIO; MEMORIA SOCIAL; PARTICIPACIÓN; CUENCA (ECUADOR)

Recibido: 29-08-2018

Aceptado: 14-01-2019

paternalism, and weak empowerment affects social organization; such culture contributes to tame conflict, avoiding the configuration of a collective actor, and reinforcing institutional dependencies.

KEYWORDS: RIGHT TO THE CITY; APPROPRIATION OF SPACE; SOCIAL MEMORY; PARTICIPATION; CUENCA, ECUADOR.

Received: 29-08-2018

Accepted: 14-01-2019

-
- 1 Trabajo financiado con recursos del XIV Concurso de Fondos para Investigación del Departamento de Investigación de la Universidad de Cuenca, Ecuador.
 - 2 Ecuador. Docente carrera de Sociología, Departamento de Espacio y Población, Universidad de Cuenca, <http://orcid.org/0000-0003-4077-2382>. Correo electrónico: mpinoandrade@gmail.com
 - 3 Ecuador. Investigadora LlactaLAB Ciudades Sustentables, Departamento de Espacio y Población, Universidad de Cuenca, <http://orcid.org/0000-0002-0093-9208>. Correo electrónico: anaelisa.astudillo@e-campus.uab.cat

-
- 4 Ecuador. Investigador LlactaLAB Ciudades Sustentables, Departamento de Espacio y Población, Universidad de Cuenca, <http://orcid.org/0000-0002-2971-7916>. Correo electrónico: jose.aguirre.deleg@gmail.com
 - 5 Ecuador. Docente carrera de Sociología, Departamento de Espacio y Población, Universidad de Cuenca, <http://orcid.org/0000-0003-1635-4762>. Correo electrónico: ana.salazar@ucuenca.edu.ec

Introducción

El crecimiento de las ciudades es un fenómeno planetario que adquiere proporciones significativas en el sur global. En América del Sur alrededor del 80% de la población habita en ciudades, en Ecuador en torno al 64% (“Urban population”, 2018) y en la ciudad de Cuenca la población urbana ha crecido más de ocho veces en 60 años (Hermida et ál., 2015). A estos cambios demográficos le siguen cambios que van desde los más ostensibles, como la expansión de la mancha urbana, a los más sutiles, como las dinámicas sociales que se reflejan en el acceso, uso y apropiación de los espacios públicos (Salazar, 2017). El riesgo de una ciudad edificada pero carente de un tejido social robusto puede generar una “urbanización sin ciudad” en donde “la ciudad se vuelve excluyente, la especulación prioriza el valor de cambio sobre el valor de uso, la arquitectura de los objetos sustituye al urbanismo integrador” (Borja, 2015).

Cuenca está considerada como una ciudad intermedia, es decir: su población no llega al millón de habitantes (505.558 personas —Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, 2010—), y aún conserva vínculos urbano-rurales que posibilitan el flujo de personas, información o comercio. Más del 60% de la población mundial vive en ciudades de este tipo, lo que las hace más relevantes que las megalópolis (“La dimensión urbana adecuada”, 2014,

p. 27). Sin embargo, enfrentan retos importantes que incluyen un crecimiento urbano rápido, dependencia política y financiera, desintegración de tejidos sociales, de referentes simbólico-culturales y daños ambientales (Roig, 2014). A pesar de estos desafíos su tamaño ofrecería ciertas condiciones que permitan redirigir las formas de gestión institucional, el ejercicio político de base, el manejo ambiental, así como propiciar condiciones para la consecución del derecho a la ciudad.

El derecho a la ciudad intenta fundamentar una ciudad en donde el acto de habitar sea central en su producción. Es relevante problematizar la ciudad y sus contradicciones para, además de propiciar el acceso a bienes y servicios urbanos, posibilitar que sus habitantes, en tanto sujetos capaces de modificar su entorno, sean centrales en su producción. Por ello, cabe preguntarse acerca de las posibilidades que los sujetos tienen para apropiarse de los espacios públicos. Es amplia la literatura respecto de la evaluación de las cualidades que permiten que los espacios públicos “funcionen”, y de esta manera susciten sociabilización y buenas experiencias a los usuarios (Mehta, 2014); sin embargo, es necesario indagar en las “determinaciones sociales y políticas” que afectan la producción y apropiación del espacio (Martínez, 2014).

Aunque se destaca la relevancia de los habitantes urbanos en la transformación del espacio, en la literatura existe poco análisis sobre las limitantes

(o posibilidades) que ciertos factores históricos, sociales y políticos pueden presentar a esa transformación. Por ello, este trabajo busca contribuir a la discusión sobre el derecho a la ciudad incorporando un análisis, en dos espacios públicos de la ciudad de Cuenca, que explore de qué manera la cultura política y la memoria social influyen en la apropiación del espacio y, consecuentemente, en el ejercicio del derecho a la ciudad, derecho reconocido en la constitución ecuatoriana de 2008⁶. Considerando que estos dos factores contribuyen a entender la dialéctica social y política de la producción del espacio.

Del análisis se extrae que los espacios con una memoria social arraigada, y fuerte sentido de identidad y pertenencia, propician interacciones y organización social. Para ello son importantes las condiciones de centralidad pues, en espacios conectivos, de tránsito o alejados de sus usos históricos, esta memoria se tiende a socavar, limitando la posibilidad de apropiación del espacio. De la misma forma, la cultura política, marcada por una trayectoria histórica, privilegia un orden jerárquico que se traduce en relaciones paternalistas y clientelares. Esto se observa en la fuerte dependencia

mostrada hacia las instituciones, a pesar de que, paradójicamente, estas son percibidas negativamente. Consideramos que esta dependencia limita el conflicto en los espacios públicos, restringiendo la posibilidad de consolidación de un actor colectivo con capacidad de politizarse a sí y al espacio, y por ende limita la implicación de los sujetos en la producción de ciudad. Las secciones que siguen discutirán el problema de estudio y la metodología del trabajo. Se seguirá con una revisión del estado del arte, resaltando las categorías de análisis, para posteriormente presentar los resultados y conclusiones de esta investigación.

Metodología

El presente es un estudio cualitativo, de carácter exploratorio, realizado en dos espacios públicos urbanos de la ciudad de Cuenca, Ecuador: la plaza El Otorongo y el parque Iberia. Para su selección se tomaron en cuenta las transformaciones que los espacios han sufrido durante las últimas administraciones, y por ser parte de barrios históricos que se han visto afectados por la modernización urbana. Más allá de esto, ambos muestran particularidades

6 “Art. 30 Las personas tienen derecho a un hábitat seguro y salvable, y a una vivienda adecuada y digna, con independencia de su situación social y económica. Art.31 El ejercicio del derecho a la ciudad se basa en su gestión democrática, en la función social y ambiental de la propiedad y de la ciudad, y el ejercicio pleno de la ciudadanía”. (Const., 2008, arts. 30 y 31).

morfológicas, históricas y sociales que resultan en trayectorias de desarrollo diferentes. El estudio recabó información de fuentes secundarias, y primarias: 26 entrevistas semiestructuradas a los residentes y tres a expertos, a quienes se inquirió acerca de elementos como: inclusividad, seguridad, o actividades significativas, tomando como base las cualidades de evaluación del espacio público planteadas por Mehta (2014). Así también, se preguntó sobre elementos vinculados a la cultura política y la memoria social, dos categorías que representan la dialéctica social y política en la producción del espacio.

CASOS DE ESTUDIO

El espacio público puede ser comprendido desde diversas perspectivas. En el ámbito administrativo, el espacio suele estar determinado jurídicamente como propiedad privada versus pública, siendo esta última la que posibilita su uso colectivo. Para Borja y Muxi (2003) el espacio público “es a un tiempo el espacio principal del urbanismo, de la cultura urbana y de la ciudadanía; es un espacio físico, simbólico y político” cuyo rol fundamental es contribuir a dar sentido a la vida urbana (p. 9). Asimismo, se caracteriza principalmente por ser de interés colectivo, acceso abierto, uso común y por lo manifiesto de las expresiones que en él se desarrollan (Delgadillo, 2012).

El espacio público también ha sido analizado en su condición conflictiva. Lefebvre (2013) señala los múltiples intereses que se debaten en y sobre él. El autor indica que el espacio planificado genera un supuesto consenso de uso entre los usuarios, neutralizando su carácter político (apropiación negativa). A esto se ha de contraponer una toma de control (apropiación positiva) que inicia con la “intervención constante de los interesados” y la re-politización del espacio (p. 484). Por su parte, Salcedo (2002) considera relevante estudiar el poder y sus manifestaciones en el espacio público, y la dialéctica de producción del espacio a partir del conflicto entre fuerzas hegemónicas y de resistencia, lo que para él requeriría un análisis no únicamente físico-urbanístico (estático) sino socio-histórico (dinámico) de la conformación del espacio.

Es en los espacios públicos, como espacios de representación, en donde la relación entre la sociedad y el espacio se muestra especialmente legible. Para Segovia y Neira:

“Los usos y costumbres que acontecen en los espacios públicos, sea que tengan el carácter de tradiciones, tendencias generales o eventos esporádicos, sirven para determinar los grados de integración social, el sentido de pertenencia, los niveles de democracia obtenidos en un barrio, una zona o una ciudad, y las capacidades de apropiación de lo público” (2005, p. 170).

Los espacios se constituyen así en “termómetros” de la apropiación espacial, como señalan Borja y Muxi: “la historia de la ciudad es la de su espacio público” (2003, p. 9).

Los dos espacios que se estudiarán son la plaza El Otorongo y el parque Iberia. La plaza está próxima al anillo externo del centro histórico y a barrios tradicionales como el Vado, San Roque y San Sebastián; está en un espacio de transición respecto de un ensanche moderno de la ciudad: el Ejido. La plaza tiene una historia marcada por el cambio de usos; su último rediseño se efectuó en 2008. En este espacio, convertido en lugar de tránsito, se ha ido erosionando la memoria y los vínculos sociales, debilitando la posibilidad de la acción social colectiva, su diseño actual ha contribuido a ello. Su gestión ha sido asumida principalmente por la autoridad municipal en ausencia de vecinos u otros grupos. De otro lado, el parque Iberia, ubicado al sur de la ciudad, es una zona principal del barrio Don Bosco, fundado en 1966. El parque alberga una diversidad de actividades y mantiene, gracias a su centralidad respecto del barrio, una dinámica particular. En este espacio se observa cierto grado de organización social y su gestión gira en torno a un club deportivo que mantiene relación con la municipalidad. En ambos casos la memoria social y la cultura política, que serán analizadas, son categorías para entender las formas en que estos espacios constituyen soportes de la vida en la ciudad (Figuras 1 y 2).

Problemática y estado del arte

DERECHO A LA CIUDAD

La ciudad alberga procesos de gran intensidad que incluyen profusas interacciones sociales, intercambios culturales, políticos y económicos, a la vez que amplios procesos de marginalización e injusticia. Esta ciudad captó la atención de Henry Lefebvre, proponente inicial de la noción del derecho a la ciudad. Lefebvre (1979) estudió un momento histórico en donde la industrialización cedió protagonismo a la urbanización, concebida como una fuerza vertebradora de la sociedad. Para su análisis de la ciudad tomó las categorías de valor de uso y de cambio para mostrar las contradicciones que se presentan a nivel urbano. Así, es posible concebir a la ciudad como obra en control de quienes la conciben y producen (valor de uso). Sin embargo, esta obra se erosiona por la superposición de valores mercantiles (valor de cambio), que determinan qué ciudad se produce y para quienes. Lefebvre pone las esperanzas en “una sociedad urbana y lo humano como obra [...] y no producto” (1979, p. 126).

El derecho a la ciudad para Lefebvre se inscribe como “una forma superior de derechos” (1979, p. 159) dentro de un proyecto de autogestión urbana.

FIGURA 1. PARQUE IBERIA, ÁREA DE ESTUDIO.



Fuente: Digital Globe (2018) [Mapa de Cuenca, Ecuador, en Google Earth]

FIGURA 2. PLAZA EL OTORONGO, ÁREA DE ESTUDIO.



Fuente: Digital Globe (2018) [Mapa de Cuenca, Ecuador, en Google Earth]

Este incorpora varias dimensiones que incluyen el derecho a la ciudad como obra, como fruto de la participación directa de los habitantes; el derecho a la diferencia en tanto supone rescatar la diversidad; y el derecho a la centralidad, que se analizará en este trabajo, y se refiere no solo al ámbito espacial sino también político: la capacidad de participar, decidir y gestionar colectivamente el espacio urbano (COAVN-EHAEO, 2017; Lefebvre, 1979; Sevilla-Buitrago, 2011). La centralidad también se refiere a las funciones simbólicas, de gobierno, intercambio social, comercial y cultural que se desarrollan en el espacio (Delgado, 2012). En cierto sentido, la centralidad tiene que ver con el derecho a participar, dentro de un espacio polivalente, de la relevancia urbana.

El derecho a la ciudad se fundamenta en las nociones de producción del espacio, apropiación y habitar. La producción del espacio va más allá de la producción física, pues se puede entender como un hecho social, en donde los individuos se ven afectados y afectan al espacio mediante su subjetividad y no solo reaccionan ante él. El derecho a la ciudad reclama la libertad de transformación del espacio urbano no solo como una acción sobre el espacio construido sino como una manifestación de la vida urbana y de la capacidad de organización social de sus habitantes. De esta forma, existe una relación socio-espacial inmanente en donde es el sujeto (individual y colectivo) quien tiene la posibilidad de apropiarse del espacio y transformarlo material y subjetivamente (Hiernaux, 2013).

La apropiación del espacio no supone su propiedad sino una interiorización, el reconocimiento del sujeto en su creación: la ciudad. La planificación como fin dispone y regula el espacio para el uso/consumo pasivo, separando al sujeto de su obra; mientras, la apropiación, que es activa, exige “en todo momento una producción, la necesidad y el deseo de hacer” (Martínez, 2014, pp. 2-3). La apropiación se ejecuta a través del habitar: la capacidad de los sujetos de producir el espacio como obra colectiva (singular) en contraste con su producción instrumental (repetitiva). Como señala Lefebvre: “Habitar es apropiarse de algo. Apropiarse no es tener en propiedad, sino hacer su obra, modelarla, formarla, poner el sello propio” (1975). Esto implica reconocer a los habitantes como co-creadores tanto del espacio urbano como de sí mismos.

El habitar tiene cabida especial en los “espacios de representación”, son aquellos que muestran mayor flexibilidad y están “saturados con significados, construidos y modificados en el transcurso del tiempo por los actores sociales” (Oslender, 2002). Estos espacios, a pesar de estar muchas veces dominados por la administración o el mercado, posibilitan su apropiación por medio de las actividades cotidianas y la imaginación; en las ciudades se esperaría que estén vinculados estrechamente con espacios públicos como plazas o parques, albergando a una pluralidad de sujetos. El derecho a la ciudad aboga por la capacidad transformadora del habitar en la producción del espacio y tiene un contenido altamente político pues supone “un

grito y una demanda” que “no puede concebirse como un simple derecho de visita o retorno hacia las ciudades tradicionales. Solo puede formularse como *derecho a la vida urbana*, transformada, renovada” (Lefebvre, 1979, p. 138).

La discusión sobre el derecho a la ciudad se ha ampliado y complejizado, incluyendo varios aspectos. Estos están habitualmente ligados a las tensiones existentes entre redistribución de bienes y servicios públicos, reconocimiento de la diversidad, y participación en la definición de problemas y la toma de decisiones. En el ámbito de la redistribución, el derecho a la ciudad se ha enmarcado como la expansión de un derecho social, a veces encarnado en leyes. Se lo entiende como el reconocimiento y la provisión de bienes y servicios de la ciudad especialmente para los excluidos, y parte del reconocimiento de las disparidades urbanas: fragmentación entre barrios que cuentan con servicios básicos y aquellos en donde su ausencia compete con la cercanía a los vertederos (Harvey, 2008, p. 32).

El derecho a la ciudad también se refiere a la participación de las personas en su consecución. Harvey (2013) señala que es “mucho más que un derecho de acceso individual o colectivo a los recursos que la ciudad almacena o protege; es un derecho a cambiar y reinventar la ciudad de acuerdo con nuestros deseos” (p. 20). Por ello, es clave reorientar la arena de la toma de decisiones fuera del

estado y hacia sus habitantes, lo que conlleva reestructurar las relaciones de poder que definen la producción del espacio fuera del capital y las instituciones estatales y hacia los habitantes urbanos (Purcell, 2002). Esto puede observarse, por ejemplo, en la emergencia de una ciudadanía urbana que, concibiéndose a sí misma como acreedora de derechos y productora de ciudad, demanda el derecho a la vivienda, como vía inicial de acceso al derecho a la ciudad (Pérez, 2017). Entonces, este derecho supone el desarrollo de una esfera pública en lo social y reta la concepción tradicional que circunscribe lo público exclusivamente a lo estatal/administrativo (Cunill, 1997).

Partiendo de la constatación de que la participación en la producción de la ciudad y de los derechos que guarda no es homogénea en la sociedad, es relevante reconocer la diversidad en tal producción. De acuerdo a Mitchell (2003) “cada vez más los espacios de la ciudad moderna están siendo producidos *para* nosotros en vez de *por* nosotros” (p. 18), lo que implica la movilización de una fuerza activa a favor de cierto “orden” social y en oposición al “desorden” producido por individuos o grupos considerados indeseables. Para Mitchell (2003) el derecho a la ciudad depende de la lucha por el espacio público, de su toma activa, así como de demandas específicas, toda vez que los “derechos sobre y al espacio público nunca están garantizados una vez para siempre” (p. 14). Por esto, la ciudad como obra colectiva precisa del reconocimiento de

la heterogeneidad en su producción y de la lucha por el espacio público para conseguir ese fin.

La propuesta de Lefebvre, así como la de autores que se basan en su obra, reconocen la diversidad de ámbitos en los que el derecho a la ciudad se expresa, así como la necesidad de apoyos y acciones sociales y políticas para lograr transformar esta sociedad urbana. Para Lefebvre (1979), los habitantes urbanos en su conjunto, pero principalmente los trabajadores, sin quienes “la integración carece de sentido” (p. 133), son los principales sujetos de la transformación. Sin embargo, evidenciamos que en la literatura existe poco análisis sobre factores como la memoria social o la cultura política que pueden limitar o posibilitar esta transformación.

MEMORIA SOCIAL

La categoría memoria social vincula a los sujetos con un espacio y tiempo determinados. Esta se fundamenta en la comunidad y posibilita tanto la identidad (conciencia de una “individualidad colectiva”) como la pertenencia (ser parte del grupo). La memoria “nos permite vivir en grupos y comunidades, y vivir en grupos y comunidades nos permite construir una memoria” que se consolida en forma de sentido de pertenencia (Assmann, 2008, p. 109, 114). Ahora, la relación entre la sociedad y su historia se teje de una manera compleja, analizarla permite “percibir estructuras de poder así

como de intereses, normas, y valores en los que la sociedad se basa” (Herz citado en Meyer, 2008, p. 175). De la misma manera, en la memoria localizada espacialmente se refuerzan o negocian identidades, desigualdades o igualdades (Valle, 2000, p. 246). La memoria no solo nos proporciona información sobre el pasado, también nos ofrece pistas respecto de cómo actuamos y por qué.

La memoria ancla espacialmente a la identidad, relaciona “el tiempo de la acción al lugar de la acción” (Alessandri, 2014, p. 7). Sin embargo, esta se ve amenazada en tanto que las intervenciones que sufre el espacio, gracias a las fuerzas “modernizantes”, la transforman constantemente, la “aplanan” al uniformizarla o incluso borrarla como cuando a un espacio histórico se lo transforma en un espacio de transacciones únicamente comerciales o de entretenimiento, como en el caso de la Plaza Roja en Moscú o el Zócalo en México (Delgadillo, 2012). Esto implica que la transformación modernizante del espacio trae consigo también la erosión del espacio público, como espacio de representación que condensa memoria, significados, referentes, y que es fundamental para el derecho a la ciudad (Lefebvre, 2013). Lo propio puede ocurrir cuando las vecindades barriales, relacionadas por vínculos cotidianos, van reemplazándose por bloques habitacionales herméticos al contacto. Como lo señala Alessandri: “Los lugares se van transformando de forma irreversible con el aplanamiento de la

historia contenida en ellos, tornándolos iguales a tantos otros, situando la sociedad en relación directa con un espacio destituido de la memoria” (2014, p. 4).

CULTURA POLÍTICA

La categoría cultura política puede entenderse respecto de dos enfoques que enfatizan sus manifestaciones individuales o colectivas. El primero tiende a entender la cultura en términos psicológico-sociales como las normas, valores, actitudes, etc., de las personas y suelen ser estudiadas cuantitativamente; el segundo hace mayor énfasis en las matrices de significados sociales y políticos que se desarrollan entre los distintos actores y se manifiestan en un ámbito discursivo (Herrera, Pinilla, Díaz y Acevedo, 2005, p. 34). Considerando este último sentido, por cultura política nos referiremos a la

“matriz de significados encarnados en símbolos, prácticas y creencias colectivas mediante los cuales las personas y las sociedades se representan las luchas por el poder, ponen en acto las relaciones de poder, la toma de decisiones, cuestionan o no los valores sociales dominantes y resuelven o no el conflicto de intereses” (Schneider y Avenburg, 2015, p. 127).

La cultura política permite, gracias a estas matrices de significado, interpretar las experiencias de

las personas, las cuales se insertan en la trayectoria histórica de su entorno. Es así que la cultura es producto tanto de la historia colectiva del sistema político como de las biografías de sus miembros y por esto la podemos identificar en los hechos públicos y en las experiencias discursivas individuales (Chihu, 1996; Herrera et ál., 2005). En este estudio se buscará esbozar algunos rasgos de la cultura política de los cuencanos con base en los discursos de los entrevistados⁷. Para ello la caracterizaremos alrededor de tres elementos que dan cuenta de las creencias y prácticas de los sujetos respecto de lo político: *representación social de las instituciones*, entendida como las imágenes y conceptos compartidos que guían la visión del mundo de las personas (Howarth, Andreouli y Kessi, 2014); *jerarquía*, como forma que se apoya en la asimetría y el ejercicio del poder social, económico y político, y que se traduce en relaciones clientelares y paternalistas (Landini, 2012); *empoderamiento*, referido a la búsqueda de coparticipación en los procesos sociales por medio del fortalecimiento de capacidades o protagonismo (Jorge, 2009).

Así también, es importante reparar en el conflicto como un mecanismo para la acción política de los sujetos. Es en el espacio público, como espacio de representación, en donde se expresa el conflicto entre las fuerzas de apropiación y las limitaciones existentes para ello. En esa tensión es posible que

7 Gentilicio del ciudadano de Cuenca del Ecuador.

el conflicto desaparezca ya sea debido a la fuerza de la restricción o a la de apropiación (Lefebvre, 1975), lo que determina en cierta medida quién participa en la producción del espacio. Lo cierto es que la conflictividad conduce a la escenificación del descontento, la experiencia de participación en acciones políticas, en donde se discute y se definen temas específicos de interés público, conduce a la conformación de actores colectivos en torno al ámbito conflictivo (Melé, 2016; Mitchell, 2003). Sin embargo, se debe examinar contextualmente las antípodas de la participación. Esto implicaría que el actor colectivo se apropie del espacio de participación disponible, más allá de las instancias establecidas, o que se integre pasivamente a la participación institucionalizada. En el último caso cabe pensar en el rol que estos mecanismos podrían tener en la reducción del conflicto y en las posibilidades o limitaciones que presentan a la conformación de un actor colectivo.

El derecho a la ciudad es una promesa en tanto no se superen las limitaciones para su realización. Esto en por lo menos dos aspectos relevantes: en el orden de políticas sociales que aseguren la redistribución de bienes y servicios públicos como un derecho a ser garantizado y llevado a culmen por el Estado, y en el orden del reconocimiento y participación de los distintos grupos sociales en la producción de la ciudad. En tal sentido, la apropiación del espacio público tendrá más que ver con la construcción y consolidación de un orden público

en lo social, con la implicación de los sujetos, que con los mecanismos administrativos. La memoria y la cultura política se expresan en los espacios estudiados, en las rutinas y acciones que componen el habitar de las personas. Es ese espacio de representación, que requiere ser apropiado, en donde se puede tomar conciencia de las relaciones de poder ahí implicadas con el propósito de transformarlas. En la siguiente sección realizamos un análisis de la memoria social y de la cultura política tanto en la plaza El Otorongo como el parque Iberia.

Análisis y resultados

MEMORIA SOCIAL

Existe una memoria social constitutiva de la ciudad que es relevante para la identidad de sus sujetos, esta repercute en la cultura política a la vez que enmarca la memoria más localizada, ligada a espacios particulares. En el ámbito más general, hay una memoria social que denota relaciones paternalistas entre grupos diferenciados de élite y populares. La formación de una élite social, económica y política, durante el siglo XIX y XX, coincidió con una conciencia política liberal progresista, característica de la ciudad. Son los miembros de esta élite quienes habrían conducido procesos de desarrollo social: “por supuesto, están industriales

que querían el desarrollo de la región porque la gente se está muriendo de hambre” (Experto 1, 2017, Universidad de Cuenca). Las asociaciones de obreros se organizaron alrededor de grupos de poder o intelectuales como la iglesia u organizaciones socialistas. La fórmula de esta élite se apega más a una idea de desarrollo regional, vinculado al comercio y la industria, pero que no llega a germinar en una transformación social, económica y política más ambiciosa. En definitiva, esta élite cuencana mantendría una visión, aunque social, paternalista, conservando una jerarquía que divide a la sociedad en “clases económicas, clases sociales, ideológicas, la lucha por el poder. Esto no ha sido de ahora, eso viene desde la independencia, un poco antes también” (Experto 2, 2017, Universidad de Cuenca).

Esta memoria refleja las diferencias sociales insertas en la historia de la ciudad, y que se expresan, aunque a veces de forma sutil, en la distribución del espacio, en sus símbolos y monumentos. Estos elementos culturales y políticos, que germinan de un pozo histórico, denotan su carácter cohesionador, pero también su potencial excluyente. Aunque no es objeto de este análisis, vale señalar que esta dinámica se expresa también en los vínculos urbano-rurales de la ciudad, en las relaciones

jerárquicas e incluso dominio sobre el territorio y/o las personas y se expresan muchas veces como segregación social, espacial y simbólica.

CENTRALIDAD Y MEMORIA

La memoria social asociada a los dos espacios públicos estudiados se relaciona de manera importante con sus condiciones de centralidad. El derecho a la ciudad implica el derecho a la centralidad no solo espacial sino de sus funciones: simbólicas, políticas, de intercambio social y comercial, culturales, etc. La centralidad, al ser contextual, no necesariamente coincide con la distribución espacial. Un espacio considerado parte del centro histórico, como la plaza El Otorongo, puede tener menores condiciones de centralidad que una “nueva” centralidad moderna como el parque Iberia, inserto en el núcleo del barrio Don Bosco.

La plaza El Otorongo posee una importante historia, cuya memoria llega al siglo XIX. Este emplazamiento, “plaza El Otorongo” desde 1973, inició conectando la plataforma alta de la ciudad (centro histórico) con la baja (el Ejido); asimismo, conectaba a la ciudad con el sur del país y ha mudado constantemente de funciones (abrevadero, mercado, plaza de venta de carbón). Espacialmente, la

plaza se ha convertido en un lugar de conexión y de flujo entre dos zonas patrimoniales: centro histórico y “ciudad nueva” (el Ejido) y respecto de los barrios tradicionales de San Roque, San Sebastián y el Vado⁸. Esto se puede identificar al observar que la zona más utilizada es la escalinata en su flanco noroccidental que ofrece conectividad entre las zonas señaladas (Durán y Vanegas, 2015). Aunque la plaza está en una zona patrimonial del centro, su posición relativa respecto de otros espacios es más bien periférica (Figura 3).

En cuanto a sus funciones, en la plaza no se observan elementos simbólicos como monumentos o edificaciones con los que los residentes o usuarios se identifiquen. La percepción de inseguridad que generaba la plaza cambió a partir de su rediseño en 2008; no obstante, las modificaciones resultaron “poco claras” y “grises” para los vecinos y usuarios, que no se sienten identificados con el espacio. Asimismo, los vecinos son principalmente estudiantes arrendatarios cuya estancia en el espacio es intermitente. Aunque la plaza cuenta con una historia rica, su condición de espacio de conexión, con ocupación y actividades transitorias, ha limitado la generación de elementos de identidad, sentido de

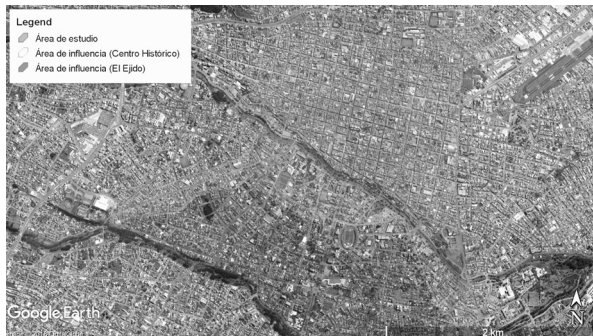
pertenencia y apropiación. Las referencias identitarias más bien se relacionan a los barrios históricos colindantes, de manera especial al barrio El Vado.

El parque Iberia, por su parte, es un espacio vinculado al populoso barrio Don Bosco y se ha convertido en epicentro de diversidad de actividades de vecinos y usuarios. Espacialmente, el sector en donde se asienta el parque es recordado como una zona agrícola, con escasa población, pero estrechamente vinculada. Asimismo, ha mantenido relación estrecha con la Congregación Salesiana, presente en la zona desde 1927. El parque se ha formado de manera indisoluble con el desarrollo del barrio Don Bosco, creado en 1966. En cuanto a sus funciones, además del vínculo con la comunidad salesiana, y la memoria de un pasado agrícola, no existen mayores elementos identitarios. Consideramos, no obstante, que la identidad más bien se genera a partir del sentido de pertenencia al barrio Don Bosco (Figura 4).

La transición que ha sufrido el sector, de zona agrícola a barrio urbano, da cuenta también del paso de una convivencia vecinal a la individualización vinculada a la multiplicación de edificios departamentales. Un vecino del parque señala:

8 El Centro Histórico de Cuenca comprende un área declarada Patrimonio Cultural del Estado Ecuatoriano en 1982 y que posteriormente se declaró como Patrimonio Cultural de la Humanidad, por la UNESCO, en 1999. En años subsiguientes se han sumado nuevas áreas modernas como Patrimonio del Estado, una de ellas es el sector de El Ejido, incorporado en 2010 (Eljuri, 2014).

FIGURA 3. PLAZA EL OTORONGO, ÁREA DE INFLUENCIA.



Fuente: Digital Globe (2018) [Mapa de Cuenca, Ecuador, en Google Earth]

“antes se conocían todos los del barrio y ahora lo que son los edificios, los departamentos entonces uno no sabe quién vive ahí” (William, 2017, parque Iberia).

El sector y particularmente el parque eran considerados peligrosos, pero gracias al programa municipal “Mejora tu Barrio” del año 2000 la percepción ha mejorado. El parque Iberia se presenta como una potencial centralidad debido a su condición espacial de ser el centro de un barrio urbano importante, debido a la pertenencia que suscita al configurar la identidad barrial, la capacidad de gestión que ha tenido el “Club Deportivo Don Bosco” –que en cierta medida hace las veces de comité barrial–, y las distintas actividades significativas como intercambios sociales, comerciales, prácticas deportivas, etc. que tienen al parque como eje.

FIGURA 4. PARQUE IBERIA, ÁREA DE INFLUENCIA.



Fuente: Digital Globe (2018) [Mapa de Cuenca, Ecuador, en Google Earth]

MODERNIZACIÓN Y TRANSFORMACIONES EN EL ESPACIO

Las zonas saturadas de edificios, comercios u oficinas marcan su ritmo en la producción del espacio, deteriorando y frecuentemente desplazando formas más vecinales de habitar. En el parque Iberia la multiplicación de edificios departamentales va desgastando lentamente la forma de convivencia barrial. Sin embargo, el desplazamiento debido a la modernización puede observarse de forma mucho más nítida en la plaza El Otorongo. Allí se hacen visibles los efectos relacionados al desarrollo comercial y los cambios morfológicos introducidos. Aunque esta no ha recogido, históricamente, a sectores adinerados, es manifiesto que los comercios y cafés que se apostan en su contorno claramente

están destinados a un sector de mayores recursos económicos. Uno de los entrevistados refiere:

“Allí en la plazoleta, si ustedes pueden apreciar, hay bastantes cafeterías, pizzerías, más para lo que es turistas. Hay negocios que hay gente que no podemos acceder a los costos. Por ejemplo, ir a consumir un café, una pizza, o sea, no está al alcance de uno. Entonces no va la gente para allá, más son la gente que puede, que puede pagar” (Wilson, 2017, plaza El Otorongo).

A pesar de que cuando se realizó el rediseño de la plaza se llevó a cabo un proceso consultivo, este parece no haber traducido materialmente los deseos de los vecinos. Después de la intervención, el espacio continuó siendo percibido como gris, poco amigable y los residentes no vieron “intenciones claras” en el diseño, de modo que generen nuevos elementos de identidad (Durán y Vanegas, 2015). Debido a la modernización de la plaza, actividades que antes eran habituales se marchan junto con los vecinos, uno de ellos comenta:

“Son llevados [los vecinos], si hacemos deporte así, como sea, pero no aquí, sino sabemos ir a una canchita más arribita. Aquí ya no hay cómo, porque aquí solo saben hacer conciertos por las fiestas” (Marco, 2017, plaza El Otorongo).

Esta lógica de modernización tanto de infraestructura habitacional como de rediseños no orientados a servir a vecinos y usuarios, socavan paulatinamente las formas de vida propias de los espacios, a la vez que van destituyendo su memoria. Como

indica Alessandri (2014): al aplanamiento físico le sigue el simbólico.

Este proceso, que debilita la memoria, hace mella también en la conciencia de pertenencia del individuo respecto del espacio. Así, va menguando la noción del espacio público como aquel de reproducción de la vida, de aprendizaje, de expresión del habitar y de ejercicio del derecho colectivo de apropiarse de los espacios y transformar la ciudad. Con esta pérdida se acentúa el control institucional y el espacio público termina por dejar de pertenecer a los habitantes.

CULTURA POLÍTICA

Aunque la cultura política no es homogénea y presenta particularidades, se ha realizado el ejercicio de caracterizarla alrededor de tres elementos: jerarquía, representación social de las instituciones y empoderamiento. Respecto de la jerarquía, se puede ver que tiene un trasunto histórico y hace que los individuos apelen a la autoridad institucionalizada y no a su capacidad de agencia. En el parque Iberia se observan varias manifestaciones al respecto, uno de los entrevistados afirma:

“Solo la llegada del patrullero ya genera seguridad” o que las personas “toman porque no hay control. Porque ya te digo, en los lugares que yo he estado sí hay control. Porque si vas a tomar en el parque te cogen, te multan, o te arrestan y te llevan preso” (Juan, 2017, parque Iberia).

La ausencia de agencia, junto con la dependencia en la jerarquía, hacen que lo político se vea como poco accesible a los habitantes, que se perciben como ajenos a la política doméstica. La falta de asimilación de lo que implica el bien público como bien común limita la posibilidad de asumir la responsabilidad social sobre el espacio, cediéndolo a la autoridad.

En cuanto a la representación social de las instituciones públicas, es notoria la crítica y poca confianza que motivan ciertas instituciones vinculadas a lo administrativo. Por ejemplo, en el parque Iberia se considera a la Guardia Ciudadana como arbitraria, cuya función tiene más que ver con el control, con mantener cierta “imagen” de la ciudad, que con una labor en temas de seguridad efectiva. Ante esta situación los residentes se decantan por apoyar, al menos discursivamente, a los informales que han sido objeto de reprimendas. Uno de los entrevistados afirma:

“Que no es permitido, jese es el gran sustento de ellos! Y si no se van les cogen, le dejan botando el producto a la persona o se lo van llevando, y eso no es en ningún sentido de la ley, que se lo lleven. Ellos lo que pueden hacer es notificar a las autoridades y si no es permitido decirle: señor, sabe que no es permitido vender, y ya” (Juan, 2017, parque Iberia).

No obstante, se da la paradoja de que las personas consideran que precisamente a través de estas instituciones deberían venir las soluciones a los problemas comunes que enfrentan. Desde la administración de los espacios, se llevaría con una lógica

clientelar, hasta ciertas actividades propiciadas por autoridades, que se desvanecen luego de que compromisos electorales se pierden. Ese, a decir de los entrevistados, fue el caso de la bailoterapia:

“Antes hacía la prefectura del Azuay, pero ahora dicen que está una del municipio. Antes era de la prefectura, pero como perdió el Guillermo Lasso, entonces ya quitaron eso” (Ana, 2017, parque Iberia).

El empoderamiento es limitado. Esto se manifiesta en la plaza El Otorongo en donde la apatía se traduce en una relación cordial entre vecinos, pero indiferente respecto de lo que ocurre en el contexto social, así, se afirma:

“es que la gente no asiste, ya no les interesa reunirse, solo nos saludamos y pasamos” (Magnolia, 2017, plaza El Otorongo).

Se podría decir que los sujetos, en tanto no se vean afectadas directamente no se involucran, más bien es común que se espere una intervención y resolución institucional. Los vínculos sociales se gestan con el fin de dar respuesta a problemas puntuales: seguridad, por ejemplo, pero no como un mecanismo de cohesión social relacionado con la gestión de lo común. Un entrevistado señala:

“No. Sabes que no nos reunimos, ya cada cual tiene su vida. Ahora la gente se ha hecho medio egoísta” (Wilson, 2017, plaza el Otorongo).

Los elementos antes mencionados expresan, a la vez que afectan, las formas de organización social en los espacios públicos estudiados. La plaza

El Otorongo resulta un lugar de encuentro para diversos grupos. A los vecinos –arrendatarios en buena medida– se suman estudiantes, miembros del colectivo “Komuna”, *bikers* y extranjeros que acuden a los cafés. Los entrevistados subrayan las relaciones cordiales entre los distintos grupos. Sin embargo, la organización se limita a los comerciantes, quienes crean confluencia en torno a demandas concretas como la seguridad. Esta dinámica es preocupante si consideramos que la gestión de los espacios públicos ocurrirá independientemente de la organización de los vecinos y/o usuarios. Si estos no se organizan se presentarán grupos (por ejemplo, organizaciones religiosas, empresariado, municipio etc.) que gestionarán estos espacios, pero descuidando su dimensión pública y debilitando a sus actores (Coto y Solís, 2016). En este sentido, se señalan las dificultades que enfrentan los comerciantes en tanto que la gestión del espacio gira en torno a dos actores: una asociación de artesanos que ocupa el espacio únicamente en festividades y ferias, y por la municipalidad que concede el uso del espacio a eventos masivos como mítines políticos, conciertos, etc. Esto contrasta con las dificultades de residentes y comerciantes para conseguir permisos municipales con el fin de realizar sus propias actividades.

De otro lado, en el parque Iberia se observa la presencia de organizaciones más o menos formales. Hay vecinos que se han organizado utilizando aplicaciones tecnológicas como WhatsApp, con el

fin de resguardar la seguridad. Un actor muy relevante es el “Club Deportivo Don Bosco” que, en muchos aspectos, hace las veces de comité barrial y se relaciona con la municipalidad. No obstante, un entrevistado señala, en cuanto a las posibilidades de organizarse de los vecinos:

“son personas que tienen que trabajar, tienen sus obligaciones, entonces no pueden estar dedicando todo su tiempo a esto” (William, 2017, parque Iberia).

¿Cómo organizarse y llegar a apropiarse de un espacio cuando las condiciones de la vida restringen tal posibilidad? El uso del tiempo para el intercambio actúa como una bisagra que posibilita la confluencia de intereses y la apropiación de los espacios públicos, así como se convierte en sí mismo en una lucha social y política. En palabras de Coto y Solís: “El derecho a la ciudad reclama y convoca al derecho al gobierno común del tiempo, no hay producción y apropiación del espacio sin apropiación del tiempo expropiado a los habitantes” (2016, p. 737).

Conclusiones

El derecho a la ciudad incluye, pero va más allá, de la ampliación de derechos sociales y la redistribución de bienes y servicios públicos. Este derecho implica el reconocimiento de la diferencia y

la participación destacada de los sujetos en la producción de la ciudad. En ese sentido, los espacios públicos, como espacios de representación, deben ser apropiados por los sujetos (Harvey, 2008; LeFebvre, 2013; Purcell, 2002). Sin embargo, existen factores históricos, sociales y políticos, problematizados en este estudio a partir de la memoria social y la cultura política, que restringen o posibilitan tal apropiación.

La memoria social revela, a la vez que dota de elementos de identidad al espacio público, con lo cual vecinos y usuarios construyen un sentido de comunidad y pertenencia en relación a este (Assmann, 2008). Hemos evidenciado que las centralidades espacial y funcional son muy importantes a la hora de entender la pertenencia y apropiación de los espacios públicos. Su bagaje histórico, como elemento de identidad, no es suficiente, y de hecho sufre menoscabo, si estos se convierten en conexiones o lugares de tránsito. De la misma forma, las transformaciones de los espacios gracias a rediseños alejados de sus usos históricos, cambios en la infraestructura habitacional o en los tipos de intercambio (económicos o sociales) que suscita tienden, como señala Alessandri (2014), a “aplanar” y destituir su memoria. Esto se puede notar en la plaza El Otorongo, convertida en lugar de conexión, de consumo para grupos con cierta capacidad adquisitiva y con un diseño agreste para la apropiación de vecinos y usuarios. Ocurre algo similar con el parque Iberia en donde el cada vez

mayor desarrollo de edificios departamentales ha ido socavando la convivencia vecinal de la que gozaba el sector.

La memoria social está, sin embargo, enmarcada por elementos macro que, en cierta medida, marcan una dinámica de poder y estructuran el proceder de los sujetos. Estos elementos se refieren a las relaciones paternalistas que se han gestado históricamente en la ciudad (referidas a las estructuras económicas, políticas y sociales) y que han formado un sedimento en la cultura política de Cuenca. De ahí que la jerarquía es una característica que se visibiliza tanto en la representación de las instituciones como en el empoderamiento de los sujetos. Se presenta la paradoja de que los sujetos apelan a la regulación e intervención de instituciones públicas para tratar temas de interés colectivo, pero las mismas instituciones son representadas negativamente.

La intervención institucional resulta necesaria en cierto nivel de relación con la administración local, pero en ocasiones esta demanda suplanta la agencia social de vecinos y usuarios para intervenir en el espacio. Esto se liga a la percepción de las instituciones como lejanas a los sujetos y que funcionan bajo una lógica clientelar (Landini, 2012). Esta dependencia se traduce en un bajo empoderamiento, los sujetos se organizan y reaccionan solo si se ven directamente afectados. De esta manera estos pierden su capacidad de producir y

apropiarse activamente de los espacios (Lefebvre, 2013) y, al contrario, solo participan bajo la lógica de la participación institucionalizada. Sin esta implicación activa se pierde la posibilidad de producir la ciudad como obra. Al respecto, Lefebvre (1979) se preguntaba: “¿Podrá la viuda urbana recobrar e intensificar las casi desaparecidas capacidades de integración y participación de la ciudad, que no son estimulables ni por la vía autoritaria, ni por prescripción administrativa, ni por intervención de especialistas?” (p. 122).

Aspectos como el sustrato histórico de los espacios, sus condiciones y funciones de centralidad, o las características urbanísticas que posee tienen su efecto en la forma de organización social que se gesta en ellos. Espacios públicos de conexión, con identidades deterioradas, con usos comerciales excluyentes, o diseños que rompen con el pasado, son proclives a ser administrados, en ausencia de los sujetos y organizaciones, por grupos particulares o incluso de manera dominante por un actor (Coto y Solís, 2016), como la autoridad municipal, tal como se extrae del caso de la plaza El Otorongo.

Lo analizado nos da ciertos indicios para plantear tentativamente que la cultura política descrita contribuye a domesticar la expresión del conflicto y con ello este pierde su función social de ofrecer un contexto para la socialización y por ende para la consolidación de un sujeto colectivo (Melé, 2016). La ausencia de conflicto manifiesto evita la

formación de un sujeto consciente de las posibilidades que abre su acción. Si bien es cierto que la politización de este sujeto colectivo no necesariamente supone una transformación de la realidad concreta, sí se modifica las relaciones de la población respecto de la política (Melé, 2016, p. 145), lo que iría de la mano con el imperativo de tomar activamente el espacio público como apalancamiento para acceder al derecho a la ciudad (Mitchell, 2003). Sin embargo, la cultura política descrita restringe el ámbito político a lo institucional y genera cursos de acción en ese sentido. La producción institucional del espacio imprime su lógica con poca resistencia por parte de los sujetos.

Por lo dicho, es importante restituir, a la vez que crear, la memoria de los espacios públicos y edificar una nueva cultura política. La memoria permite establecer un sentido de pertenencia de las comunidades con un espacio específico, ligándolas por lazos de identidad compartida. También permite esquivar la noción del espacio público como lugar de transacciones mercantiles o de usos definidos únicamente por la autoridad y restituirlos o resignificarlos como espacios de representación individual y colectiva. En ese sentido, es un elemento que abre paso para la “toma” del espacio propuesta por Mitchell (2003).

Además, cabe edificar una nueva cultura política que trascienda la matriz de significados descrita en este trabajo, en donde prima la esfera

público-institucional, propiciando el desarrollo de una esfera en lo público-social. Una de las preocupaciones de Lefebvre fue justamente perder la posibilidad de producir la ciudad como obra, debido al consenso institucional creado por la planificación y la despolitización de los sujetos y espacios, lo que genera consumidores de espacio, no productores (Lefebvre, 2013). Por ello, para crear condiciones para la apropiación plural de los espacios públicos, cabe resaltar lo sugerido por Sevilla-Buitrago (2011), quien resalta la necesidad de crear capacidades democráticas en torno a la noción de lo común, implicando ello también el desarrollo de la organización social, la convergencia de intereses y el empoderamiento colectivo.

Referencias bibliográficas

- Alessandri, F. (2014).** La ciudad como privación y la re-apropiación de lo urbano como ejercicio de la ciudadanía. En *XIII Coloquio Internacional de Geocrítica: el control del espacio y los espacios de control*. Barcelona: Universidad de Barcelona. Recuperado de <http://www.ub.edu/geocrit/coloquio2014/Ana%20Fani%20Alessandri%20Carlos.pdf>
- Assmann, J. (2008).** Communicative and cultural memory. En A. Erll y A. Nünning (Eds.), *Cultural memory studies: An international and interdisciplinary handbook* (pp. 109-118). New York: Walter de Gruyter.
- Borja, J. (2015).** El derecho a la ciudad: entre la revolución democrática y el Estado de derecho pervertido. *Plataforma Urbana*. Recuperado de <http://www.plataformaurbana.cl/archive/2015/07/20/el-derecho-a-la-ciudad-entre-la-revolucion-democratica-y-el-estado-de-derecho-pervertido/>
- Borja, J. y Muxi, Z. (2003).** *El espacio público: ciudad y ciudadanía*. Barcelona: Electa.
- Chihu, A. (1996).** Nuevos desarrollos en torno al concepto de cultura política. *Polis. Investigación y Análisis Sociopolítico y Psicosocial*, 96(2), 179-180.
- COAVN-EHAEO. (2017).** *11 Álvaro Sevilla*. [Video]. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=n3yF7mcjPWY>
- Constitución de la República del Ecuador [Const.]. (2008, 20 de octubre).** Artículos 30 y 31.
- Coto, P. y Solís, J. (2016).** Vida y muerte de la organización en barrios: memoria colectiva de la convivencia urbana en la ciudad de San José: Costa Rica. En F. Carrión y J. Erazo, (Coords.) *El derecho a la ciudad en América Latina: visiones desde la política* (pp. 349-380). México: UNAM.
- Cunill, N. (1997).** *Repensando lo público a través de la política*. Venezuela: Nueva Sociedad.
- Delgadillo, V. (2012).** Hábitat, centralidad y patrimonio urbano en la ciudad de México. En R. Coulomb, M. Esquivel y G. Ponce (Coords.), *Hábitat y centralidad en México. Un desafío sustentable* (pp. 179-220). México, D.F.: Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública.

- La dimensión urbana adecuada para el desarrollo sostenible. (2014). *Revista Ciudad Sostenible* (18), 27-33. Recuperado de <https://www.ciudadsostenible.eu/numeros-antiores/numero-18/>
- Durán, M. y Vanegas, E. (2015). *Espacio público en zonas de patrimonio débil: regeneración arquitectónico-urbana de la plaza El Otorongo y la plaza del Herrero*. (Tesis de licenciatura, Universidad de Cuenca).
- Eljuri, G. (2014). El patrimonio cultural en el nuevo milenio. *Universidad Verdad*, (64), 43-68.
- Harvey, D. (2008). El derecho a la ciudad. *New left review*, (53), 23-39.
- Harvey, D. (2013). *Ciudades rebeldes, del derecho a la ciudad a la revolución urbana*. Madrid: Akal.
- Hermida, M., Hermida, C., Cabrera, N., y Calle, C. (2015). La densidad urbana como variable de análisis de la ciudad: El caso de Cuenca, Ecuador. *EURE*, 41(124), 25-44. doi:10.4067/S0250-71612015000400002
- Herrera, C., Pinilla, A., Díaz, C., y Acevedo, R. (2005). *La construcción de cultura política en Colombia. Proyectos hegemónicos y resistencias culturales*. Bogotá: Universidad Pedagógica Nacional.
- Hiernaux, D. (2013). La producción del espacio urbano, entre materialidad y subjetividad. Presentado en 2º coloquio internacional: *globalización y territorio: la construcción social del espacio urbano*. El Colegio de Sonora.
- Howarth, C., Andreouli, E., y Kessi, S. (2014) Social representations and the politics of participation. En P. Nesbitt-Larking, C. Kinnvall, T. Capelos y Dekker H. (Eds.), *The Palgrave handbook of global political psychology* (pp. 19-38). Londres: Palgrave Macmillan.
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. (2010). *Resultados censo de población*. Recuperado de <http://www.ecuadorencifras.gob.ec/censo-de-poblacion-y-vivienda/>
- Jorge, J. (2009). *Cultura política y democracia en Argentina*. La Plata: Universidad Nacional de La Plata.
- Landini, F. (2012). Prácticas clientelares y control político en la experiencia campesina de Argentina. *Perfiles latinoamericanos*, 20(40), 205-226.
- Lefebvre, H. (1975). *De lo rural a lo urbano*. Barcelona: Península.
- Lefebvre, H. (1979). *El derecho a la ciudad*. París: Anthropos.
- Lefebvre, H. (2013). *La producción del espacio*. Madrid: Capitan Swing.
- Martínez, E. (2014). Configuración urbana, hábitat y apropiación del espacio. En *XIII Coloquio Internacional de Geocrítica: el control del espacio y los espacios de control*. Barcelona: Universidad de Barcelona. Recuperado de <http://www.ub.edu/geocrit/coloquio2014/Emilio%20Martinez.pdf>

- Mehta, V. (2014).** Evaluating public space. *Journal of Urban Design*, 19(1), 53-88. doi:10.1080/13574809.2013.854698
- Melé, P. (2016).** ¿Qué producen los conflictos urbanos? En F. Carrión y J. Erazo (Coords.) *El derecho a la ciudad en América Latina: visiones desde la política* (pp. 127-155). México, D.F.: UNAM.
- Meyer, E. (2008).** Memory and politics. En A. Erll y A. Nünning (Eds.), *Cultural memory studies: An international and interdisciplinary handbook* (pp. 173-180). Berlín: Walter de Gruyter.
- Mitchell, D. (2003).** *The right to the city: social justice and the fight for public space*. New York: The Guilford Press.
- Oslender, U. (2002).** Espacio, lugar y movimientos sociales: hacia una «espacialidad de resistencia». *Scripta Nova. Revista electrónica de geografía y ciencias sociales*, 6(105-132). doi:10.1344/sn2002.6.448
- Pérez, M. (2017).** Reframing housing struggles: Right to the city and urban citizenship in Santiago, Chile. *City*, 21(5), 530-549. doi:10.1080/13604813.2017.1374783
- Purcell, M. (2002).** Excavating Lefebvre: The right to the city and its urban politics of the inhabitant. *GeoJournal*, 58(2-3), 99-108. doi:10.1023/B:GEJO.0000010829.62237.8f
- Roig, J. (2014).** Las ciudades intermedias en la nueva agenda urbana. *Revista Ciudad Sostenible*, (18), 44-46. Recuperado de <https://www.ciudadsostenible.eu/numeros-antteriores/numero-18/>
- Salazar, A. (2017).** El riesgo del crecimiento urbano bajo la urbanización planetaria. *Revista Coyuntura*, 21, 71-80.
- Salcedo, R. (2002).** El espacio público en el debate actual: una reflexión crítica sobre el urbanismo post-moderno. *EURE*, 28(84), 5-19. doi:10.4067/S0250-71612002008400001
- Segovia, O. y Neira, H. (2005).** *Espacios públicos urbanos: una contribución a la identidad y confianza social y privada*. Revista INVI, 20(55), 166-182.
- Schneider, C. y Avenburg, K. (2015).** Cultura política: un concepto atravesado por dos enfoques. *Postdata*, 20(1), 109-131.
- Sevilla-Buitrago, A. (2011).** Cenizas de Gotha, espectros de Lefebvre: derecho a la ciudad y urbanismo alternativo en el ocaso del Estado social. *Biblio 3W. Revista bibliográfica de geografía y ciencias sociales*, 16(932(3)). Recuperado de <http://www.ub.edu/geocrit/b3w-932/b3w-932-3.htm>
- Urban population (% of total). (2018).** The World Bank. Recuperado de <https://data.worldbank.org/indicator/SP.URB.TOTL.IN.ZS?locations=ZJ>
- Valle, T.d. (2000).** Procesos de la memoria: cronotopos genéricos. En: T. del Valle (Ed.), *Perspectivas feministas desde la antropología social* (pp. 243-65). Barcelona: Ariel.